



CiU critica la prisa del Gobierno en la Directiva de Servicios

El grupo catalán y el Partido Popular se alinean en favor de los colegios y el PSOE se muestra prudente. Jordi Jané afirma que "el proyecto de 'Ley Ómnibus' obedece a una pésima técnica legislativa".

José M^o López Agúndez. Madrid
"Las prisas no son buenas para legislar". Así de tajante se mostró Jordi Jané, diputado de CiU, durante su intervención en la jornada "El impacto de la reforma de los colegios profesionales", organizada por Unión Profesional y celebrada ayer en Madrid, que abordó el proyecto de la denominada *ley ómnibus* (Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio), actualmente en tramitación en las Cortes.

La participación de los grupos políticos en la jornada de ayer dejó entrever lo que puede ser un activo debate parlamentario. Tanto el Partido Popular como Convergencia i Unió se mostraron muy receptivos a los planteamientos de los colegios profesionales, pero el PSOE marcó un tanto la distancia. Y si a eso se añade que el proyecto, sobre el que a día de hoy no se conocen las enmiendas, incidirá en 47 leyes, se comprende que haya escepticismo para cumplir el plazo del 28 de diciembre de su salida hacia el BOE.

Como se recordará, esta fecha es esencial para que España evite las sanciones de Bruselas, ya que la norma marca la efectividad de la transposición de la Directiva de Servicios, denominada *Directiva Bolkestein* -ver EXPANSIÓN del 11 de septiembre-.

El más crítico con el proyecto fue Jordi Jané, para quien el texto "obedece a una pésima técnica legislativa". En relación con la propuesta de regulación que hace el proyecto sobre los colegios profesionales, recogida en el artículo 5, apuntó que "la reforma se ha extralimitado y lo que haremos será acotarla, simplificarla, suprimir todo lo que la Directiva no exija". Ejemplos de esto último serían la publicidad o los baremos de honorarios orientativos.

Jané también cargó contra los planteamientos del Gobier-



De izda a dcha, presidentes de varias profesiones colegiadas durante la jornada que ayer organizó Unión Profesional: Valentí Pich (economistas); Gonzalo Meneses (ingenieros técnicos de obras públicas); Máximo González Jurado, (Enfermería); Edelmiro Rúa (Ingenieros de caminos, canales y puertos); Carlos Hernández Pezzi (arquitectos) y Juan Carlos Estévez (procuradores).

no porque "la ley se hace a espaldas de los colegios y se basa en la desconfianza". Precisamente, y para marcar posiciones, también hizo referencia a la colegiación obligatoria y a los visados que, como se recordará, son dos cuestiones que se abordarán en normas posteriores a la *ley ómnibus*.

En relación con la primera, explicó que se trata de un "gravísimo error" su inclu-

PP y CiU creen que en el proyecto de 'ley ómnibus' hay "desconfianza" hacia los colegios

Al ritmo del calendario

Los colegios profesionales ya han empezado a cumplir el calendario que marcó Economía para adaptar sus estatutos. Según explicó ayer Ángel Torres, secretario general de Política Económica y Economía Internacional del Ministerio de Economía, "36 colegios han respondido al calendario y nuestra primera valoración es positiva pero con matices, ya que la mayoría de las respuestas incluyeron lo que se pedía -las líneas generales de reforma-, pero en muchos casos las respuestas han sido parciales". Según Torres, se tienen que recibir 49 respuestas, por lo que tres cuartas partes han sido atendidas. Como se recordará, el 15 de septiembre era la primera fecha marcada por el Ministerio. El secretario general no aclaró lo que supondrá en el futuro la anunciada ley de servicios profesionales. Si apuntó, en relación con el visado, que "sean o no obligatorios, hay que delimitar su contenido y la responsabilidad de los colegios".

sión en el proyecto porque "se lanza la piedra y se esconde la mano"; respecto al planteamiento de los visados, afirmó que "pone en peligro la supervivencia de algunos colegios". También criticó las prisas desde Economía hacia los colegios para que adapten sus estatutos "a una ley que no se ha publicado en el BOE".

Visado

En una línea similar, Celso Delgado, diputado del Partido Popular, apuntó que su grupo parlamentario "apoya el mantenimiento de los colegios profesionales". En relación con el visado, precisó que "cumple una función de servicio público". Delgado también aventuró que se discutirá la cuestión de las competencias entre Estado y autonomías y confirmó la "desconfianza" hacia los colegios de que adolece el proyecto.

Sin embargo, Meritxell Batet, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, marcó distancias con CiU y PP cuando apuntó que "sería negativo que el debate se quedara en visado sí o visado no o colegiación obligatoria sí o no, etc., sería simplificador, simplista". Lo que se produciría con este tipo de debates es, puntualizó, "desviarnos a un único foco en una reforma que afecta a 47 leyes". De igual forma, también negó que haya "desconfianza" hacia los colegios en el seno de su grupo parlamentario. Batet se mostró "abierto" para analizar los motivos de las modificaciones legislativas.

El PSOE cree que el debate de la futura ley no debe focalizarse sólo en los colegios

Las profesiones

EN LA CONSTITUCIÓN

Las profesiones tratan de explicar sus argumentos para defender sus peculiaridades y su encaje en el ordenamiento español. En este sentido, recordaron que los colegios están reconocidos en el artículo 36 de la Constitución y que "sirven los intereses del ciudadano". Carlos Hernández Pezzi, presidente de los arquitectos, apuntó que "sería peligroso para España hacer un experimento arbitrario que supusiera la desaparición de colegios que tienen un coste cero". Valentí Pich, de los economistas, apuntó que es "bueno" que el consumidor "pueda comparar honorarios".

Desde el punto de vista jurídico, Tomás González Cue- to, abogado del Estado en excedencia y socio de Jiménez de Parga Abogados, recordó que con el planteamiento de los visados se corre el riesgo de que "en aras de un ahorro de costes se puede ir hacia una menor seguridad jurídica". Como se recordará, el planteamiento del Gobierno es hacer un real decreto en el que se clarifique qué visados serán obligatorios y cuáles no.

Las profesiones que intervinieron en la jornada -en la que colaboraron la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS), la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) y la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (Acijur)-, recordaron la "necesidad" de defender los valores de los colegios profesionales.

El grupo catalán propondrá que la reforma para los colegios se "simplifique"